



RECLAMACIÓN ANTE LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL
ATS / DUE – OPE 2007



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR DEL PROCESO SELECTIVO EN LA CATEGORÍA: ATS / DUE - CONVOCATORIA: Res. de 28/11/2014 (BOC nº 242, de 15.12.14).

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA:

Documento (DNI/NIE):

Nombre:

--	--

Primer apellido:

Segundo apellido:

--	--

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

--	--	--

Vista la Resolución de 5 de febrero de 2020 del Presidente del Tribunal Coordinador de las pruebas selectivas convocadas, solicito tenga por presentada la siguiente **RECLAMACIÓN** y en su caso, la documentación que se adjunta:

Texto reclamación

Firma:

Fecha:



RECLAMACIÓN ANTE LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL ATS / DUE – OPE 2007



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS

Méritos que se valoran en la formación de la lista de empleo (extracto de las bases de la convocatoria):

I.1 Servicios prestados desempeñando funciones propias de la categoría a la que se concurre en Instituciones Sanitarias Públicas del del SNS o en Instituciones Sanitarias Públicas de los distintos Servicios de Salud de la Unión Europea: 0,125 puntos/mes.

I.2 Servicios prestados desempeñando funciones propias de la categoría a la que concurre en centros no sanitarios del SNS u otras Administraciones o Entidades del sector sanitario público, o equivalentes de la Unión Europea: 0,095 puntos/mes.

I.3 Servicios prestados desempeñando funciones propias de la categoría a la que concurre en centros sanitarios pertenecientes a otras Administraciones Públicas de España o de un Estado miembro de la Unión europea: 0,065 puntos/mes.

I.4 Servicios prestados desempeñando funciones propias de la categoría a la que se concurre, como ATS/DUE de cupo y zona, en Instituciones Sanitarias Públicas del SNS o en Instituciones Sanitarias Públicas de los distintos Servicios de Salud de la Unión Europea: 0,053 puntos/mes.

I.5 Servicios prestados desempeñando funciones propias de la categoría a la que se concurre, en Instituciones Sanitarias privadas concertadas/acreditadas para la docencia, de España o de un Estado miembro de la Unión Europea, computadas desde la fecha del concierto y/o acreditación: 0,035 puntos/mes.

I.6 Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del SNS o en Instituciones Sanitarias Públicas de los distintos Servicios de Salud de la Unión Europea, en categoría distinta a la que se opta, como personal sanitario: 0,025 puntos/mes.

I.7 Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del SNS o en Instituciones Sanitarias Públicas de los distintos Servicios de Salud de la Unión Europea, en categoría distinta a la que se opta, como personal de gestión y servicios: 0,015 puntos/mes.

I.8 Servicios prestados en las Administraciones Públicas o Servicios de Salud de España o de un Estado miembro de la Unión Europea, desempeñando funciones relativas a la coordinación, ordenación, planificación, dirección o gestión de servicios que no puedan ser computados en los apartados anteriores: 0,005 puntos/mes.